

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0099647

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
DISTRITO[®]

Denominación del Signo: DISTRITO 20ST.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Bermudas [prendas de vestir]; blusas [prendas de vestir]; bodys [prendas de vestir]; camperas rompeviento [prendas de vestir]; capuchas de esquí [prendas de vestir]; chacabanas [prendas de vestir]; chalecos de punto [prendas de vestir]; chamarras rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chaquetas en cuanto prendas de vestir; chaquetas en cuanto prendas de vestir de deporte; chaquetas ligeras [prendas de vestir]; chaquetas rompeviento [prendas de vestir]; chubasqueros [prendas de vestir]; cinturones billetero [prendas de vestir]; cinturones de cuero en cuanto prendas de vestir; cinturones de cuero para prendas de vestir; cubrecaras de textiles en cuanto prendas de vestir; cubrespaldas para prendas de vestir; cubrespaldas [prendas de vestir]; cuellos de prendas de vestir; cuellos en cuanto prendas de vestir; cuellos postizos y cuellos de prendas de vestir; deel [prendas de vestir tradicionales de mongolia]; delantales [prendas de vestir]; envolturas de playa [prendas de vestir]; envolturas para la cabeza [prendas de vestir]; envolturas [prendas de vestir]; fulares en cuanto prendas de vestir; gabardinas [prendas de vestir]; gorros para fiestas [prendas de vestir]; guantes en cuanto prendas de vestir militar; monos cortos [prendas de vestir]; monos [prendas de vestir]; orejeras en cuanto prendas de vestir; pañuelos de bolsillo en cuanto prendas de vestir; pañuelos de bolsillo [prendas de vestir]; partes de prendas de vestir, a saber, escudetes de axila; partes de prendas de vestir, a saber, escudetes para axilas; pasamontañas de esquí en cuanto prendas de vestir; pasamontañas de esquí [prendas de vestir]; pieles artificiales [prendas de vestir]; pieles [prendas de vestir]; polainas (prendas de vestir); prendas

de vestir autenticadas por tókenes no fungibles [tnf]; prendas de vestir autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; prendas de vestir biodegradables; prendas de vestir bordadas; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería de lana merina fina; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para bebés y niños pequeños; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para seres humanos; prendas de vestir compostables; prendas de vestir cortaviento; prendas de vestir de algodón; prendas de vestir de cachemira; prendas de vestir de cuero; prendas de vestir de cuero para motociclistas; prendas de vestir de cuero para motoristas; prendas de vestir de deporte; prendas de vestir de equitación, que no sean cascos de equitación; prendas de vestir de felpa; prendas de vestir de fibras artificiales de lyocell; prendas de vestir de fibras de lyocell; prendas de vestir de fibras lyocell; prendas de vestir de lana; prendas de vestir de lana merina; prendas de vestir de lino; prendas de vestir de napa; prendas de vestir de peletería; prendas de vestir de piel; prendas de vestir de piel artificial; prendas de vestir de plumas; prendas de vestir de plumón; prendas de vestir de seda; prendas de vestir físicas autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; prendas de vestir impermeables; prendas de vestir inteligentes con sensores de biochips; prendas de vestir inteligentes equipadas con dispositivos inalámbricos de comunicación de datos; prendas de vestir inteligentes equipadas con tecnología inalámbrica de comunicación de datos; prendas de vestir japonesas tradicionales; prendas de vestir para actividades al aire libre.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

RETAIL CONCEPT S.A.S.
KR 102 # 14 - 161
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MAURICIO ESPITIA GOMEZ, carrera 4 numero 3 15 oeste, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha

norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.